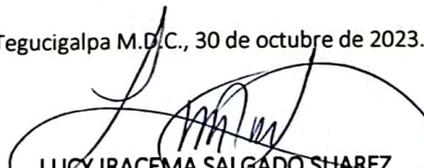


## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS

### LPN-IP-021-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 2024"

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-021-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 2024".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, **a partir del lunes treinta (30) de octubre del año 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el **lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo el **lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de octubre de 2023.

  
LUCY IRACEMA SALGADO SUAREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA



Centro Cívico Gubernamental,  
Cuerpo Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C.  
Honduras

[www.ip.gob.hn](http://www.ip.gob.hn)    



## NOTIFICACIÓN DE PLEGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas por este medio NOTIFICA en legal y debida forma a los siguientes ciudadanos, los Plegos de Responsabilidad Civil que a continuación se detallan:

- 1. EVARISTA CORTÉS LARIOS:** Quien se desempeñó como Regidora de la Municipalidad de La Campa, Departamento de Lempira, durante el periodo auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil No. PRC 008-062-2015-DAM-CFTM-AM-A, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.24,880,000.00).
- 2. MARBIN EVIDELIO AMAYA:** Quien se desempeñó como Regidor de la Municipalidad de La Campa, Departamento de Lempira, durante el periodo auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil No. PRC 009-062-2015-DAM-CFTM-AM-A, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS (L.24,880,000.00).
- 3. DILCIA RAQUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Quien se desempeñó como Tesorera de la Municipalidad de La Campa, Departamento de Lempira, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2011 al 16 de febrero de 2014, del Pliego de Responsabilidad Civil No. PRC 003-062-2015-DAM-CFTM-AM-A, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.19,466,279.20).
- 5. MARIO EDUARDO RODRÍGUEZ MARADIAGA:** Quien se desempeñó como Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa Préstamos BID 1786/SF/HO de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo (DGUV), durante el periodo auditado, del Pliego de Responsabilidad Civil N° 001-004/2018-UAI INSEP, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEITE MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON VEINTIUN CENTAVOS (L.167,830.21).
- 10. LESLY ROSIBEL GARCÍA MAIRENA:** Quien se desempeñó como Agente de Policía, asignada en el área de Recepción de Documentos del Departamento de Admisiones, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía Nacional, durante el periodo comprendido del 15 de enero de 2018 al 08 de marzo de 2023, del Pliego de Responsabilidad Civil N° 04-05-2023-DPC-DCSD, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.92,332.66).
- 11. OSCAR DARIÓ HERNÁNDEZ MEJÍA:** Quien se desempeñó como Tesorero de la Municipalidad de San Pedro de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara, durante el periodo comprendido del 01 de febrero del 2013 al 22 de octubre de 2013, del Pliego de Responsabilidad Civil N° PRC-008-046-2016-DAM-CFTM-AM-A, en el cual se le deduce Responsabilidad Civil por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L.69,814.67).
- 12. ELVIN OBDULIO CASCO RAMÍREZ:** Quien se desempeñó como Policía en el Comando de Operaciones



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS



### CPN-IP-006-2023 "EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA GENERACIÓN DE SERVICIOS EN DESARROLLO INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO ATLAS INTERACTIVO"

- El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en el CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CPN-IP-006-2023 a presentar ofertas selladas para la "EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA GENERACIÓN DE SERVICIOS EN DESARROLLO INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO ATLAS INTERACTIVO".
- El financiamiento para la realización del proceso proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
- El Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del lunes (30) de octubre del año 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por un valor no reembolsable de L. 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducompras.gov.hn](http://www.honducompras.gov.hn) del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento base del Concurso que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse de manera física en sobres separados, cerrados, firmados y sellados, adjuntando la documentación obligatoria legal-técnica y la oferta económica a más tardar el jueves dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo jueves dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de octubre de 2023.

LUCY IRACEMA SALGADO SUÁREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS



### LPN-IP-021-2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 2024"

- El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-021-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA INSTITUTO DE LA PROPIEDAD 2024".
- El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del lunes treinta (30) de octubre del año 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por un valor no reembolsable de L. 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web [www.honducompras.gov.hn](http://www.honducompras.gov.hn) del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo el lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 30 de octubre de 2023.

LUCY IRACEMA SALGADO SUÁREZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

